



ACTA N° 13

- *En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, siendo las 19 y 07 del martes 11 de septiembre de 2018, se reúne el Consejo Directivo bajo la Presidencia del señor Decano, doctor ALBERTO BUERES. Presta su asistencia técnica la señora Secretaria Académica, doctora Silvia C. NONNA.*

CONSEJEROS PROFESORES

Prof. AMEAL, Oscar José

Prof. MARCER, Ernesto

Prof. DEVIA, Leila

Prof. ALVAREZ, Gonzalo

Prof. GENOVESI, Mariano

Prof. NIÑO, Luis Fernando

Prof. VÍTOLO, Daniel

Prof. VÍTOLO, Alfredo

CONSEJEROS GRADUADOS

Abog. ROMANO, Elisa

Abog. BIANCO, Silvia

Abog. YANNIBELLI, Pablo

Abog. MURIEL, Fernando J.

CONSEJEROS ESTUDIANTILES

Sr. SANTOS, Joaquín

Sra. CANCELA ECHEGARAY, Catalina

Sr. DEKKER, Víctor

REPRESENTANTE NO DOCENTE:

Sr. MIGUEL MUÑOZ

CONSEJEROS AUSENTES

Abog. MARTINEZ, Leandro Abel

Sr. ALFONSIN, Juan

- **En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a las
19 y 07 del martes 11 de septiembre de 2018:**

I

APERTURA DE LA SESION

Sr. Decano.- Buenas noches, señores consejeros: habiendo quórum, se da por abierta esta sesión del 11 de septiembre de 2018 siendo las 19 y 07.

Por Secretaría se dará cuenta del Orden del Día.

II

CONSIDERACION DEL ORDEN DEL DIA

1

Informe y proyectos del señor Decano

Sr. Decano.- No tengo informes para brindarles.

2

Peticiones particulares

Sr. Decano.- Pasamos al punto PETICIONES PARTICULARES.

Sr. Muriel.- Pido la palabra.

Sr. Decano.- Tiene la palabra el consejero Muriel.

Sr. Muriel.- Buenas tardes a todos.

Sé que ayer el señor Decano firmó un convenio con el Ministerio de Justicia y sé, por lo que leí en los medios, que tenía que ver con pasantías o prácticas profesionales que harían estudiantes de esta casa con el Ministerio de Justicia. Me parece muy bien, pero tengo preguntas vinculadas a esto en base a que se da en un contexto –no sé si lo sabe; si no, es importante decirlo– donde hay unos cuantos miles de empleados del Ministerio de Justicia que están a punto de ser despedidos. Muchos de estos empleados que están a punto de ser despedidos pertenecen a los Centros de Acceso a la Justicia; justamente, donde harían las prácticas los estudiantes.

Es decir: es raro –o me preocupa– que la Facultad camine hacia tender a facilitar que se precarice el empleo. Por eso, tengo una preocupación realmente importante. Más allá de que hay una disputa en torno al presupuesto y de que eso puede significar bastante importante para algunos empleados del Ministerio de Justicia... Digo: porque, además, los empleados del Ministerio de Justicia votan acá, votan en Graduados, son parte de esta casa. Entonces, sería importante reconocer, ver, y no ser “parte de” y no facilitar el despido de unas cuantas personas que viven un complejo escenario económico; y que los estudiantes reemplacen a los trabajadores me parecería bastante preocupante.

Yo no digo que eso va a suceder. Es una pregunta; nada más.

Sr. Decano.- En primer lugar, no va a suceder de ninguna manera ni lo vamos a permitir. Yo tampoco pensé en los alcances porque, la verdad, no conocía tanto la minucia del detalle gremial en lo que se refiere a este punto. El propósito es colaborar y no despedir a nadie: esto, por un lado.

Por otro, son dos sedes –una en Once y otra en la Villa 31– necesarias no solo para que los ciudadanos puedan acceder a la Justicia sino para que puedan conocer sus derechos: porque no acceden a la Justicia dado que ni siquiera conocen sus derechos; y el propósito verdadero –esto es lo que le puede interesar más al consejero Muriel– es que los estudiantes tengan mayores lugares para cursar, mayores opciones; porque a veces no tienen las opciones suficientes. Y no digo que se quejen, pero sí que tienen las inquietudes a esos efectos.

De ninguna manera yo voy a tolerar politizar esto. Esta es una cuestión puramente académica para nosotros. Bueno: se ha firmado un convenio; es un convenio marco; se verá después; todo el mundo tendrá acceso a esto.

El secretario Zoppi, que conoce los entretelones de esto, quizás pueda explicarle mejor al consejero Muriel y a los demás interesados ciertos detalles que fueron los originarios del convenio marco, simplemente.

Secretario de Extensión Universitaria y Bienestar Estudiantil (Zoppi).- Buenas tardes.

Este es un convenio que se viene gestionando con el Ministerio de Justicia desde hace dos años. La idea de esto es poder extender la práctica territorial: esto es, la práctica profesional que hacen los estudiantes que están en el último año de la carrera, y que puedan tener más opciones de cursada. Una de las opciones es el funcionamiento de comisiones de Práctica Profesional en diversos barrios de la Ciudad de Buenos Aires.

Lo primero que se pudo lograr es este convenio con el Ministerio de Justicia, cuya idea es abrir dos comisiones: una en el Centro de Acceso a la Justicia de barrio de Once y, otra, en el Centro de Acceso a la Justicia de la Villa 31. La idea es que funcionen una sola vez por día, dos horas, lunes y jueves, o martes y viernes. Entonces, con referencia a la preocupación del consejero Muriel, no va a haber un reemplazo de tareas que realizan los abogados. Simplemente es una práctica profesional, del mismo modo en que se está llevando adelante en el octavo piso del Palacio de Tribunales o en otras sedes del ámbito de la Ciudad de Buenos Aires. Lo único que se hace, simplemente, es abrir dos comisiones de Práctica Profesional en diversos horarios para que los estudiantes tengan mayores posibilidades de cursada; y, justamente, una de ellas es en un lugar donde las necesidades sociales son particularmente trascendentes por la vulnerabilidad de la población que allí vive y también –como decía el señor Decano– por la falta de conocimiento no solo de sus derechos sino de las posibilidades de acceder a la Justicia.

Por eso nos pareció sumamente trascendente e importante la firma de este convenio que, reitero, sólo posibilita dos comisiones, cuando el Ministerio de Justicia tiene en el ámbito de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires más de veinte Centros de Acceso a la Justicia. Así y todo, el horario de funcionamiento de estas comisiones será de dos horas por día, razón por la cual no creo que estas comisiones de Práctica Profesional puedan reemplazar la tarea que realizan en los Centros de Acceso a la Justicia.

Sr. Decano.- Muy bien; muchas gracias, consejero Muriel.

3

Proyectos presentados

- No se producen manifestaciones.

4

Asuntos entrados pasados a comisión

Sr. Decano.- Por Secretaría se dará cuenta.

Sra. Secretaria (Nonna).- (Lee)

COMISIÓN DE ENSEÑANZA:

- | | |
|-------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1.- EXP-UBA
63075/18
62187/18 | <i>Resoluciones (D) N° 1159/18 y 1560/18, dictadas ad-referéndum del Consejo Directivo, por las cuales se suscriben Convenio Marco de Pasantías con Ford Argentina S.C.A y Zurich Santander Seguros S.A.</i> |
| 2.- EXP-UBA
62267/18 | <i>Resolución (D) N° 1520/18, dictada ad referéndum del Consejo Directivo, por la cual se suscribe Convenio Marco de Cooperación Académica con el Ministerio de Gobierno de la Provincia de San Juan.</i> |
| 3.- EXP-UBA
60271/18 | <i>Resolución (D) N° 1572/18, dictada ad referéndum del Consejo Directivo, por la cual se eleva la Consejo Superior la renuncia presentada por el docente Leopoldo PERALTA MARISCAL, al cargo de Profesor Regular Adjunto, con dedicación parcial, de la asignatura "Obligaciones Civiles y Comerciales" del Departamento de Derecho Privado I.</i> |
| 4.- EXP-UBA
54529/18 | <i>Resolución (D) N° 1537/18, dictada ad referéndum del Consejo Directivo, por la cual se eleva al Consejo Superior la renuncia presentada por la docente Silvia A. DIAZ, al cargo de Profesora Regular Adjunta, con dedicación parcial, de la asignatura "Elementos de Derecho Procesal" del Departamento de Derecho Procesal.</i> |
| 5.- TRI-UBA
55102/18 | <i>La Dirección de la Carrera de Traductorado Público, eleva el programa de la asignatura "Traducción III" idioma Alemán – cátedra Hess, correspondiente al Plan de Estudios Resol. CS</i> |

3538/08

- 6.- TRI-UBA 82743/18 La Dirección de Relaciones Internacionales, solicita el reconocimiento de puntaje académico al estudiante Pablo Hernán MARTOS, por haber participado en el marco del Programa UBAINTE en la Universidad Autónoma de México.
- 7.- TRI-UBA 85363/18 La Dirección de Relaciones Internacionales, solicita el reconocimiento de puntaje académico a la estudiante Natalia Daniela CORLETA, por haber participado en el marco del Programa UBAINTE en la Universidad DE Coimbra (Portugal).
- 8.- TRI-UBA 80990/18 La Dirección de Relaciones Internacionales, solicita el reconocimiento de puntaje académico a la estudiante Ailin Guadalupe PINELA, por haber participado en el marco "ESCALA Estudiantes de Grado - Asociación de Universidades Grupo Montevideo (AUGM) en la Universidad Federal de Goiás (Brasil).
- 9.- TRI-UBA 56339/18
61755/18
54110/18
59959/18
58288/18
60556/18
61710/18
54551/18
53505/18
53466/18
59545/18
53506/18
58930/18
59991/18
55754/18
58283/18 La Dirección de Títulos y Premios eleva la nómina de egresados que han solicitado el otorgamiento del Diploma de Honor.
- 10.- TRI-UBA 43675/18
51051/18
42428/18
41741/18
42405/18
55108/18
41655/18
51582/18
49129/18
46533/18
44960/18
48410/18
42421/18
48100/18
47661/18
46523/18
46489/18 La Dirección de Títulos y Premios eleva la nómina de egresados que han solicitado el otorgamiento del Diploma de Honor.

COMISIÓN DE INVESTIGACION Y POSGRADO:

- 1.- TRI-UBA 84403/18 La Dirección de Posgrado eleva la oferta complementaria de Cursos Independientes del Departamento de Posgrado para el segundo semestre de 2018.
- 2.- TRI-UBA 86170/18 La Secretaría de Investigación, eleva las nuevas convocatorias en el marco del Programa de Apoyo al Fortalecimiento de la Ciencia y Técnica en Universidades Nacionales – SPU
- 3.- TRI-UBA 57805/18 La Secretaría de Investigación eleva la nómina de evaluadores externos que evaluarán la Memoria del Instituto de Investigación Jurídicas y Sociales "Ambrosio L. Gioja" correspondiente al período 2016-2017.
- 4.- TRI-UBA 84443/18 La Dirección de Posgrado solicita se rectifique la Resol. (CD) 4625/16, respecto de la reincorporación del alumno Nicolás Javier OSSOLA.
- 5.- TRI-UBA 81421/18 El Director de la Carrera de Especialización en Derecho Penal, Dr. Edgardo Donna, solicita la reincorporación y reconocimiento de materias de los alumnos Patricio B. Esteban, María Celeste Pérez Vella y Juan I. C. Pascual.
- 6.- TRI-UBA 66354/18 La Coordinadora de la Maestría en Traducción e Interpretación, TP Gabriela Urthiague, eleva la conformación del jurado para la defensa de la tesis del alumno Carlos Morillo Herrera.
- 7.- TRI-UBA 63718/18 La Coordinadora de la Maestría en Traducción e Interpretación, TP Gabriela Urthiague, solicita se apruebe el proyecto de tesis del alumno Dafydd RICHMOND titulada "La explicación en función a la experiencia del traductor" y la designación del Director de la tesis al Dr. Guillermo Toscano y García y Co-dirección del Dr. Esteban Lidgett.
- 8.- TRI-UBA 66354/18 La Coordinadora de la Maestría en Traducción e Interpretación, TP Gabriela Urthiague, eleva la solicitud de prórroga para la entrega de la tesis de la alumna María Nazareth FERNANDEZ MARTINEZ.
- 9.- TRI-UBA 83990/18 La Coordinadora de la Maestría en Traducción e Interpretación, TP Gabriela Urthiague, eleva la solicitud de prórroga para la entrega de la tesis de la alumna María Laura LEZCANO MACIEL.
- 10.- TRI-UBA 83987/18 La Coordinadora de la Maestría en Traducción e Interpretación, TP Gabriela Urthiague, eleva la solicitud de prórroga para la entrega de la tesis de la alumna Sandra Cristina CAPCHA HERMOZA.

FACULTAD DE DERECHO
Martes 11 de septiembre de 2018
Acta N° 13

- 11.- TRI-UBA 81534/18 El Director de la Carrera de Especialización en Derecho del Trabajo, Dr. Mario Ackerman, eleva el acta de fecha 21 de agosto de 2018.
- 12.- TRI-UBA 84185/18 El Director de la Carrera de Especialización en Administración de Justicia, Dr. Julián Ercolini, eleva el acta de fecha 10 de agosto de 2018.
- 13.- TRI-UBA 73341/18 El Director de la Carrera de Especialización en Administración de Justicia, Dr. Julian Ercolini, eleva el acta de fecha 6 de julio de 2018.
- 14.- TRI-UBA 84176/18 El Director de la Maestría en Filosofía del Derecho, Dr. Ricardo Guibourg, eleva el acta de fecha 15 de agosto de 2018.
- 15.- TRI-UBA 84152/18 El Director de la Maestría en Filosofía del Derecho, Dr. Ricardo Guibourg, eleva el acta de fecha 15 de agosto de 2018.
- 16.- TRI-UBA 84123/18 El Director de la Maestría en Filosofía del Derecho, Dr. Ricardo Guibourg, eleva el acta de fecha 21 de agosto de 2018.
- 17.- TRI-UBA 84141/18 El Director de la Maestría en Filosofía del Derecho, Dr. Ricardo Guibourg, eleva el acta de fecha 15 de agosto de 2018.
- 18.- TRI-UBA 84161/18 El Director de la Maestría en Filosofía del Derecho, Dr. Ricardo Guibourg, eleva el acta de fecha 4 de julio de 2018.
- 19.- TRI-UBA 84169/18 El Director de la Maestría en Filosofía del Derecho, Dr. Ricardo Guibourg, eleva el acta de fecha 15 de agosto de 2018.
- 20.- TRI-UBA 81328/18 La Subdirectora de la Maestría en Problemáticas Sociales Infanto-Juveniles, Dra. María R. Macri, eleva el acta de fecha 16 de agosto de 2018.
- 21.- TRI-UBA 84340/18 La Secretaría de la Maestría en Derecho Administrativo y Administración Pública, Dra. Susana Vega, eleva el acta de fecha 28 de agosto de 2018.
- 22.- TRI-UBA 79315/18 El Director de la Maestría Interdisciplinaria en Energía, Dr. Ing. Raúl Bertero, eleva el acta de fecha 31 de julio de 2018.
- 23.- TRI-UBA 81335/18 La Subdirectora de la Maestría en Problemáticas Sociales Infanto-Juveniles, Dra. María R. Macri, eleva el acta de fecha 13 de agosto de 2018.
- 24.- TRI-UBA 81435/18 La Subdirectora de la Maestría en Problemáticas Sociales Infanto-Juveniles, Dra. María R. Macri, eleva el acta de fecha 2 de agosto de 2018.
- 25.- TRI-UBA 73694/18 El Director de la Maestría en Derecho y Economía, Dr. Juan V. Sola, eleva el acta de fecha 21 de julio de 2018.
- 26.- TRI-UBA 61002/18 El Director de la Maestría en Magistratura, Dr. Alberto Dalla Via, eleva el acta de fecha 26 de junio de 2018.
- 27.- TRI-UBA 80799/18 El Director de la Maestría en Derecho Penal, Dr. Edgardo Donna, eleva el dictamen de fecha 16 de agosto de 2018.
- 28.- TRI-UBA 80777/18 El Director de la Carrera de Especialización en Derecho Penal, Dr. Edgardo Donna, eleva el dictamen de fecha 16 de agosto de 2018.
- 29.- TRI-UBA 81377/18 La subdirectora de la Maestría en Derecho de Familia, Infancia y Adolescencia, Dra. Marisa Herrera, se modifique la nómina de profesores correspondientes a la materia "Análisis Jurisprudencial de la responsabilidad parental"
- 30.- TRI-UBA 84398/18 La Directora de la Carrera de Especialización en Asesoría Jurídica de Empresas, Dra. Julia Villanueva, solicita la modificación de la nómina de profesores formulada en el dictamen de fecha 17 de agosto de 2018.
- 31.- EXP-UBA 43709/18 La Dirección de Carrera Docente, eleva la designación de Ayudantes de Segunda ad-honorem en la asignatura "Obligaciones Civiles y Comerciales" del Departamento de Derecho Privado I, cátedra Dra. Wierzba
- 32.- EXP-UBA 49603/18 La Dirección de Carrera Docente, eleva la designación de Ayudantes de Segunda ad-honorem en las asignaturas "Elementos de Derecho Comercial" y "Sociedades Civiles y Comerciales" del Departamento de Derecho Económico y Empresarial, cátedra Dr. Muguillo.
- 33.- EXP-UBA 49585/18 La Dirección de Carrera Docente, eleva la designación de Ayudantes de Segunda ad-honorem en las asignaturas "Elementos de Derecho Comercial" y "Sociedades Civiles y Comerciales" del Departamento de Derecho Económico y Empresarial, cátedra Dr. Pisani.
- 34.- EXP-UBA 50925/18 La Dirección de Carrera Docente, eleva la designación de Ayudantes de Segunda ad-honorem en las asignaturas "Elementos de Derecho Comercial" y "Sociedades Civiles y Comerciales" del Departamento de Derecho Económico y Empresarial, cátedra Dr. Gebhardt.
- 35.- EXP-UBA 49597/18 La Dirección de Carrera Docente, eleva la designación de Ayudantes de Segunda ad-honorem en las asignaturas "Elementos de Derecho Comercial" y "Sociedades Civiles y Comerciales" del Departamento de Derecho Económico y Empresarial, cátedra Dr. Nissen.
- 36.- EXP-UBA 43761/18 La Dirección de Carrera Docente, eleva la designación de Ayudantes de Segunda ad-honorem en la asignatura "Teoría General del Derecho" del Departamento de Filosofía, cátedra Dr. Guibourg.
- 37.- EXP-UBA 50305/18 La Dirección de Carrera Docente, eleva la designación de Ayudantes de Segunda ad-honorem en la asignatura "Obligaciones Civiles y Comerciales" del Departamento de Derecho Privado I, cátedra Dr. Rovira.
- 38.- EXP-UBA 50312/18 La Dirección de Carrera Docente, eleva la designación de Ayudantes de Segunda ad-honorem en la asignatura "Contratos Civiles y Comerciales" del Departamento de Derecho Privado I, cátedra Dra. Armella.

- 39.- EXP-UBA 50921/18 La Dirección de Carrera Docente, eleva la designación de Ayudantes de Segunda ad-honorem en las asignaturas "Elementos de Derecho Comercial" y "Sociedades Civiles y Comerciales" del Departamento de Derecho Económico y Empresarial, cátedra Dr. Paolantonio.
- 40.- EXP-UBA 48877/18 La Dirección de Carrera Docente, eleva la designación de Ayudantes de Segunda ad-honorem en las asignaturas "Elementos de Derecho Comercial" y "Sociedades Civiles y Comerciales" del Departamento de Derecho Económico y Empresarial, cátedra Dr. Manovil.
- 41.- EXP-UBA 95980/17 La Dirección de Carrera Docente, eleva la designación de Ayudantes de Primera y Jefes de Trabajos Prácticos ad-honorem en la asignatura "Elementos de Derecho Procesal Civil y Comercial" del Departamento de Derecho Procesal, cátedra Dr. Kielmanovich.
- 42.- EXP-UBA 95891/17 La Dirección de Carrera Docente, eleva la designación de Ayudantes de Primera y Jefes de Trabajos Prácticos ad-honorem en la asignatura "Elementos de Derecho Procesal Civil y Comercial" del Departamento de Derecho Procesal, cátedra Dr. Gozaini.
- 43.- EXP-UBA 20714/18 La Dirección de Carrera Docente, eleva la nómina de Jurados que entenderán en los concursos para proveer cargos de Primera y Jefes de Trabajos Prácticos ad-honorem, en las asignaturas "Elementos de Análisis Económico y Financiero" "Historia del Derecho" "Área Sociología del Derecho" del Departamento de Ciencias Sociales"
- 44.- TRI-UBA 84410/18 El Director de la Maestría en Derecho Comercial y de los Negocios, Dr. Raúl Etcheverry, eleva el acta de fecha 23 de agosto de 2018.

Sr. Decano.- Si no hay observaciones, damos por aprobados los pases efectuados a las comisiones mencionadas.

- No se producen manifestaciones.

5

Despachos de comisiones

Sr. Decano.- Tal como venimos haciéndolo, vamos enunciando los dictámenes por el número. Por supuesto, en el acta figurará la transcripción de los despachos.

Comisión de Enseñanza, puntos 1 y 2, se refieren a convenios de pasantía y de cooperación. Si están de acuerdo, los ponemos a consideración en conjunto.

- Sin observaciones, se votan en bloque y aprueban los dictámenes recaídos en los expedientes que a continuación se enuncian:

COMISIÓN DE ENSEÑANZA:

- 1.- EXP-UBA 63075/18 62187/18 Resoluciones (D) N° 1159/18 y 1560/18, dictadas ad-referéndum del Consejo Directivo, por las cuales se suscriben Convenio Marco de Pasantías con Ford Argentina S.C.A y Zurich Santander Seguros S.A.
Despacho de Comisión:
Fdo: C. Clerc – A. Vitolo – E. Romano – C. Cancela Echegaray – J. Petrillo
Las actuaciones se encuentran a disposición de los señores Consejeros en la Dirección Consejo Directivo.
- 2.- EXP-UBA 62267/18 Resolución (D) N° 1520/18, dictada ad referéndum del Consejo Directivo, por la cual se suscribe Convenio Marco de Cooperación Académica con el Ministerio de Gobierno de la Provincia de San Juan.
Despacho de Comisión:
Fdo: C. Clerc – A. Vitolo – E. Romano – F. Muriel - C. Cancela Echegaray – J. Petrillo
Las actuaciones se encuentran a disposición de los señores Consejeros en la Dirección Consejo Directivo.

Sr. Decano.- Los puntos 3 y 4 se refieren a renunciaciones.

- Sin observaciones, se votan en bloque y aprueban los dictámenes recaídos en los expedientes que a continuación se enuncian:

- 3.- EXP-UBA 60271/18 Resolución (D) N° 1572/18, dictada ad referéndum del Consejo Directivo, por la cual se eleva la Consejo Superior la renuncia presentada por el docente Leopoldo PERALTA MARISCAL, al cargo de Profesor Regular Adjunto, con dedicación parcial, de la asignatura "Obligaciones Civiles y Comerciales" del Departamento de Derecho Privado I.
Despacho de Comisión:
Fdo: C. Clerc – A. Vitolo – E. Romano – F. Muriel - C. Cancela Echegaray – J. Petrillo
Las actuaciones se encuentran a disposición de los señores Consejeros en la Dirección Consejo Directivo.
- 4.- EXP-UBA 54529/18 Resolución (D) N° 1537/18, dictada ad referéndum del Consejo Directivo, por la cual se eleva al Consejo Superior la renuncia presentada por la docente Silvia A. DIAZ, al cargo de Profesora Regular Adjunta, con dedicación parcial, de la asignatura "Elementos de Derecho Procesal" del Departamento de Derecho Procesal.
Despacho de Comisión:
Fdo: C. Clerc – A. Vitolo – E. Romano – F. Muriel - C. Cancela Echegaray – J. Petrillo
Las actuaciones se encuentran a disposición de los señores Consejeros en la Dirección Consejo Directivo.

- Sin observaciones, se vota y aprueba el dictamen recaído en el expediente que a continuación se enuncia:

FACULTAD DE DERECHO
Martes 11 de septiembre de 2018
Acta N° 13

- 5.- TRI-UBA 55102/18 La Dirección de la Carrera de Traductorado Público, eleva el programa de la asignatura "Traducción III" idioma Alemán – cátedra Hess, correspondiente al Plan de Estudios Resol. CS 3538/08
Despacho de Comisión:
Fdo: C. Clerc – A. Vitolo – E. Romano – F. Muriel - C. Cancela Echegaray – J. Petrillo
Las actuaciones se encuentran a disposición de los señores Consejeros en la Dirección Consejo Directivo.

Sr. Decano.- Los puntos 6 a 8 son reconocimientos de puntaje académico.

- Sin observaciones, se votan en bloque y aprueban los dictámenes recaídos en los expedientes que a continuación se enuncian:

- 6.- TRI-UBA 82743/18 La Dirección de Relaciones Internacionales, solicita el reconocimiento de puntaje académico al estudiante Pablo Hernán MARTOS, por haber participado en el marco del Programa UBAINTE en la Universidad Autónoma de México.
Despacho de Comisión:
Fdo: C. Clerc – A. Vitolo – E. Romano – F. Muriel - C. Cancela Echegaray – J. Petrillo
Las actuaciones se encuentran a disposición de los señores Consejeros en la Dirección Consejo Directivo.
- 7.- TRI-UBA 85363/18 La Dirección de Relaciones Internacionales, solicita el reconocimiento de puntaje académico a la estudiante Natalia Daniela CORLETA, por haber participado en el marco del Programa UBAINTE en la Universidad DE Coimbra (Portugal).
Despacho de Comisión:
Fdo: C. Clerc – A. Vitolo – E. Romano – F. Muriel - C. Cancela Echegaray – J. Petrillo
Las actuaciones se encuentran a disposición de los señores Consejeros en la Dirección Consejo Directivo.
- 8.- TRI-UBA 80990/18 La Dirección de Relaciones Internacionales, solicita el reconocimiento de puntaje académico a la estudiante Ailin Guadalupe PINELA, por haber participado en el marco "ESCALA Estudiantes de Grado - Asociación de Universidades Grupo Montevideo (AUGM) en la Universidad Federal de Goiás (Brasil).
Despacho de Comisión:
Fdo: C. Clerc – A. Vitolo – E. Romano – F. Muriel - C. Cancela Echegaray – J. Petrillo
Las actuaciones se encuentran a disposición de los señores Consejeros en la Dirección Consejo Directivo.

Sr. Decano.- Los puntos 9 y 10 aluden a diplomas de honor.

- Sin observaciones, se votan en bloque y aprueban los dictámenes recaídos en los expedientes que a continuación se enuncian:

- 9.- TRI-UBA 56339/18 61755/18 54110/18 59959/18 58288/18 60556/18 61710/18 54551/18 53505/18 53466/18 59545/18 53506/18 58930/18 59991/18 55754/18 58283/18 La Dirección de Títulos y Premios eleva la nómina de egresados que han solicitado el otorgamiento del Diploma de Honor.
Despacho de Comisión:
Fdo: C. Clerc – A. Vitolo – E. Romano – F. Muriel - C. Cancela Echegaray – J. Petrillo
Las actuaciones se encuentran a disposición de los señores Consejeros en la Dirección Consejo Directivo.
- 10.- TRI-UBA 43675/18 51051/18 42428/18 41741/18 42405/18 55108/18 41655/18 51582/18 49129/18 46533/18 44960/18 48410/18 42421/18 48100/18 47661/18 46523/18 46489/18 La Dirección de Títulos y Premios eleva la nómina de egresados que han solicitado el otorgamiento del Diploma de Honor.
Despacho de Comisión:
Fdo: C. Clerc – A. Vitolo – E. Romano – F. Muriel - C. Cancela Echegaray – J. Petrillo
Las actuaciones se encuentran a disposición de los señores Consejeros en la Dirección Consejo Directivo.

- Sin observaciones, se votan y aprueban los dictámenes recaídos en los expedientes que a continuación se enuncian:

COMISIÓN DE INVESTIGACION Y POSGRADO:

- 1.- TRI-UBA La Dirección de Posgrado eleva la oferta complementaria de Cursos Independientes del

FACULTAD DE DERECHO
Martes 11 de septiembre de 2018
Acta N° 13

- 84403/18 Departamento de Posgrado para el segundo semestre de 2018.
Despacho de Comisión:
Fdo: C. Clerc – L. Niño – G. Medina E. Romano – F. Muriel – J. Santos – J. Petrillo
Las actuaciones se encuentran a disposición de los señores Consejeros en la Dirección Consejo Directivo.
- 2.- TRI-UBA 86170/18 La Secretaría de Investigación, eleva las nuevas convocatorias en el marco del Programa de Apoyo al Fortalecimiento de la Ciencia y Técnica en Universidades Nacionales – SPU
Despacho de Comisión:
Fdo: C. Clerc – L. Niño – G. Medina E. Romano – F. Muriel – J. Santos – J. Petrillo
Las actuaciones se encuentran a disposición de los señores Consejeros en la Dirección Consejo Directivo.
- 3.- TRI-UBA 57805/18 La Secretaría de Investigación eleva la nómina de evaluadores externos que evaluarán la Memoria del Instituto de Investigación Jurídicas y Sociales “Ambrosio L. Gioja” correspondiente al período 2016-2017.
Despacho de Comisión:
Fdo: C. Clerc – L. Niño – G. Medina E. Romano – F. Muriel – J. Santos – J. Petrillo
Las actuaciones se encuentran a disposición de los señores Consejeros en la Dirección Consejo Directivo.
- 4.- TRI-UBA 84443/18 La Dirección de Posgrado solicita se rectifique la Resol. (CD) 4625/16, respecto de la reincorporación del alumno Nicolás Javier OSSOLA.
Despacho de Comisión:
Fdo: C. Clerc – L. Niño – G. Medina - E. Romano – F. Muriel – J. Santos – J. Petrillo
Las actuaciones se encuentran a disposición de los señores Consejeros en la Dirección Consejo Directivo.
- 5.- TRI-UBA 81421/18 El Director de la Carrera de Especialización en Derecho Penal, Dr. Edgardo Donna, solicita la reincorporación y reconocimiento de materias de los alumnos Patricio B. Esteban, María Celeste Perez Vella y Juan I. C. Pascual.
Despacho de Comisión:
Fdo: C. Clerc – L. Niño – G. Medina - E. Romano – F. Muriel – J. Santos – J. Petrillo
Las actuaciones se encuentran a disposición de los señores Consejeros en la Dirección Consejo Directivo.

Sr. Decano.- Los puntos 6 a 10 se refieren a maestrías.

- Sin observaciones, se votan en bloque y aprueban los dictámenes recaídos en los expedientes que a continuación se enuncian:

- 6.- TRI-UBA 66354/18 La Coordinadora de la Maestría en Traducción e Interpretación, TP Gabriela Urthiague, eleva la conformación del jurado para la defensa de la tesis del alumno Carlos Morillo Herrera.
Despacho de Comisión:
Fdo: C. Clerc – L. Niño – G. Medina - E. Romano – F. Muriel – J. Santos – J. Petrillo
Las actuaciones se encuentran a disposición de los señores Consejeros en la Dirección Consejo Directivo.
- 7.- TRI-UBA 63718/18 La Coordinadora de la Maestría en Traducción e Interpretación, TP Gabriela Urthiague, solicita se apruebe el proyecto de tesis del alumno Dafydd RICHMOND titulada “La explicación en función a la experiencia del traductor” y la designación del Director de la tesis al Dr. Guillermo Toscano y Garcia y Co-dirección del Dr. Esteban Lidgett.
Despacho de Comisión:
Fdo: C. Clerc – L. Niño – G. Medina - E. Romano – F. Muriel – J. Santos – J. Petrillo
Las actuaciones se encuentran a disposición de los señores Consejeros en la Dirección Consejo Directivo.
- 8.- TRI-UBA 66354/18 La Coordinadora de la Maestría en Traducción e Interpretación, TP Gabriela Urthiague, eleva la solicitud de prórroga para la entrega de la tesis de la alumna María Nazareth FERNANDEZ MARTINEZ.
Despacho de Comisión:
Fdo: C. Clerc – L. Niño – G. Medina - E. Romano – F. Muriel – J. Santos – J. Petrillo
Las actuaciones se encuentran a disposición de los señores Consejeros en la Dirección Consejo Directivo.
- 9.- TRI-UBA 83990/18 La Coordinadora de la Maestría en Traducción e Interpretación, TP Gabriela Urthiague, eleva la solicitud de prórroga para la entrega de la tesis de la alumna María Laura LEZCANO MACIEL.
Despacho de Comisión:
Fdo: C. Clerc – L. Niño – G. Medina - E. Romano – F. Muriel – J. Santos – J. Petrillo
Las actuaciones se encuentran a disposición de los señores Consejeros en la Dirección Consejo Directivo.
- 10.- TRI-UBA 83987/18 La Coordinadora de la Maestría en Traducción e Interpretación, TP Gabriela Urthiague, eleva la solicitud de prórroga para la entrega de la tesis de la alumna Sandra Cristina CAPCHA HERMOZA.
Despacho de Comisión:
Fdo: C. Clerc – L. Niño – G. Medina - E. Romano – F. Muriel – J. Santos – J. Petrillo
Las actuaciones se encuentran a disposición de los señores Consejeros en la Dirección Consejo Directivo.

Sr. Decano.- Los puntos 11 a 28 contienen referencias a actas de maestrías y especializaciones.

- Sin observaciones, se votan en bloque y aprueban los dictámenes recaídos en los expedientes que a continuación se enuncian:

- 11.- TRI-UBA 81534/18 El Director de la Carrera de Especialización en Derecho del Trabajo, Dr. Mario Ackerman, eleva el acta de fecha 21 de agosto de 2018.
Despacho de Comisión:
Fdo: C. Clerc – L. Niño – G. Medina - E. Romano – F. Muriel – J. Santos – J. Petrillo

FACULTAD DE DERECHO
Martes 11 de septiembre de 2018
Acta N° 13

- Las actuaciones se encuentran a disposición de los señores Consejeros en la Dirección Consejo Directivo.
- 12.- TRI-UBA**
84185/18
El Director de la Carrera de Especialización en Administración de Justicia, Dr. Julian Ercolini, eleva el acta de fecha 10 de agosto de 2018.
Despacho de Comisión:
Fdo: C. Clerc – L. Niño – G. Medina - E. Romano – F. Muriel – J. Santos – J. Petrillo
Las actuaciones se encuentran a disposición de los señores Consejeros en la Dirección Consejo Directivo.
- 13.- TRI-UBA**
73341/18
El Director de la Carrera de Especialización en Administración de Justicia, Dr. Julian Ercolini, eleva el acta de fecha 6 de julio de 2018.
Despacho de Comisión:
Fdo: C. Clerc – L. Niño – G. Medina - E. Romano – F. Muriel – J. Santos – J. Petrillo
Las actuaciones se encuentran a disposición de los señores Consejeros en la Dirección Consejo Directivo.
- 14.- TRI-UBA**
84176/18
El Director de la Maestría en Filosofía del Derecho, Dr. Ricardo Guibourg, eleva el acta de fecha 15 de agosto de 2018.
Despacho de Comisión:
Fdo: C. Clerc – L. Niño – G. Medina - E. Romano – F. Muriel – J. Santos – J. Petrillo
Las actuaciones se encuentran a disposición de los señores Consejeros en la Dirección Consejo Directivo.
- 15.- TRI-UBA**
84152/18
El Director de la Maestría en Filosofía del Derecho, Dr. Ricardo Guibourg, eleva el acta de fecha 15 de agosto de 2018.
Despacho de Comisión:
Fdo: C. Clerc – L. Niño – G. Medina - E. Romano – F. Muriel – J. Santos – J. Petrillo
Las actuaciones se encuentran a disposición de los señores Consejeros en la Dirección Consejo Directivo.
- 16.- TRI-UBA**
84123/18
El Director de la Maestría en Filosofía del Derecho, Dr. Ricardo Guibourg, eleva el acta de fecha 21 de agosto de 2018.
Despacho de Comisión:
Fdo: C. Clerc – L. Niño – G. Medina - E. Romano – F. Muriel – J. Santos – J. Petrillo
Las actuaciones se encuentran a disposición de los señores Consejeros en la Dirección Consejo Directivo.
- 17.- TRI-UBA**
84141/18
El Director de la Maestría en Filosofía del Derecho, Dr. Ricardo Guibourg, eleva el acta de fecha 15 de agosto de 2018.
Despacho de Comisión:
Fdo: C. Clerc – L. Niño – G. Medina - E. Romano – F. Muriel – J. Santos – J. Petrillo
Las actuaciones se encuentran a disposición de los señores Consejeros en la Dirección Consejo Directivo.
- 18.- TRI-UBA**
84161/18
El Director de la Maestría en Filosofía del Derecho, Dr. Ricardo Guibourg, eleva el acta de fecha 4 de julio de 2018.
Despacho de Comisión:
Fdo: C. Clerc – L. Niño – G. Medina - E. Romano – F. Muriel – J. Santos – J. Petrillo
Las actuaciones se encuentran a disposición de los señores Consejeros en la Dirección Consejo Directivo.
- 19.- TRI-UBA**
84169/18
El Director de la Maestría en Filosofía del Derecho, Dr. Ricardo Guibourg, eleva el acta de fecha 15 de agosto de 2018.
Despacho de Comisión:
Fdo: C. Clerc – L. Niño – G. Medina - E. Romano – F. Muriel – J. Santos – J. Petrillo
Las actuaciones se encuentran a disposición de los señores Consejeros en la Dirección Consejo Directivo.
- 20.- TRI-UBA**
81328/18
La Subdirectora de la Maestría en Problemáticas Sociales Infanto-Juveniles, Dra. María R. Macri, eleva el acta de fecha 16 de agosto de 2018.
Despacho de Comisión:
Fdo: C. Clerc – L. Niño – G. Medina - E. Romano – F. Muriel – J. Santos – J. Petrillo
Las actuaciones se encuentran a disposición de los señores Consejeros en la Dirección Consejo Directivo.
- 21.- TRI-UBA**
84410/18
El Director de la Maestría en Derecho Comercial y de los Negocios, Dr. Raúl Etcheverry, eleva el acta de fecha 23 de agosto de 2018.
Despacho de Comisión:
Fdo: L. Niño – G. Medina - E. Romano – F. Muriel – J. Santos – J. Petrillo
Las actuaciones se encuentran a disposición de los señores Consejeros en la Dirección Consejo Directivo.
- 22.- TRI-UBA**
84340/18
La Secretaría de la Maestría en Derecho Administrativo y Administración Pública, Dra. Susana Vega, eleva el acta de fecha 28 de agosto de 2018.
Despacho de Comisión:
Fdo: C. Clerc – L. Niño – G. Medina - E. Romano – F. Muriel – J. Santos – J. Petrillo
Las actuaciones se encuentran a disposición de los señores Consejeros en la Dirección Consejo Directivo.
- 23.- TRI-UBA**
79315/18
El Director de la Maestría Interdisciplinaria en Energía, Dr. Ing. Raúl Bertero, eleva el acta de fecha 31 de julio de 2018.
Despacho de Comisión:
Fdo: C. Clerc – L. Niño – G. Medina - E. Romano – F. Muriel – J. Santos – J. Petrillo
Las actuaciones se encuentran a disposición de los señores Consejeros en la Dirección Consejo Directivo.
- 24.- TRI-UBA**
81335/18
La Subdirectora de la Maestría en Problemáticas Sociales Infanto-Juveniles, Dra. María R. Macri, eleva el acta de fecha 13 de agosto de 2018.
Despacho de Comisión:
Fdo: C. Clerc – L. Niño – G. Medina - E. Romano – F. Muriel – J. Santos – J. Petrillo
Las actuaciones se encuentran a disposición de los señores Consejeros en la Dirección Consejo Directivo.

Directivo.

- 25.- TRI-UBA**
81435/18
La Subdirectora de la Maestría en Problemáticas Sociales Infanto-Juveniles, Dra. María R. Macri, eleva el acta de fecha 2 de agosto de 2018.
Despacho de Comisión:
Fdo: C. Clerc – L. Niño – G. Medina - E. Romano – F. Muriel – J. Santos – J. Petrillo
Las actuaciones se encuentran a disposición de los señores Consejeros en la Dirección Consejo Directivo.
- 26.- TRI-UBA**
73694/18
El Director de la Maestría en Derecho y Economía, Dr. Juan V. Sola, eleva el acta de fecha 21 de julio de 2018.
Despacho de Comisión:
Fdo: C. Clerc – L. Niño – G. Medina - E. Romano – F. Muriel – J. Santos – J. Petrillo
Las actuaciones se encuentran a disposición de los señores Consejeros en la Dirección Consejo Directivo.
- 27.- TRI-UBA**
61002/18
El Director de la Maestría en Magistratura, Dr. Alberto Dalla Via, eleva el acta de fecha 26 de junio de 2018.
Despacho de Comisión:
Fdo: C. Clerc – L. Niño – G. Medina - E. Romano – F. Muriel – J. Santos – J. Petrillo
Las actuaciones se encuentran a disposición de los señores Consejeros en la Dirección Consejo Directivo.
- 28.- TRI-UBA**
80799/18
El Director de la Maestría en Derecho Penal, Dr. Edgardo Donna, eleva el dictamen de fecha 16 de agosto de 2018.
Despacho de Comisión:
Fdo: C. Clerc – L. Niño – G. Medina - E. Romano – F. Muriel – J. Santos – J. Petrillo
Las actuaciones se encuentran a disposición de los señores Consejeros en la Dirección Consejo Directivo.
- Sin observaciones, se votan y aprueban los dictámenes recaídos en los expedientes que a continuación se enuncian:
- 29.- TRI-UBA**
80777/18
El Director de la Carrera de Especialización en Derecho Penal, Dr. Edgardo Donna, eleva el dictamen de fecha 16 de agosto de 2018.
Despacho de Comisión:
Fdo: C. Clerc – L. Niño – G. Medina - E. Romano – F. Muriel – J. Santos – J. Petrillo
Las actuaciones se encuentran a disposición de los señores Consejeros en la Dirección Consejo Directivo.
- 30.- TRI-UBA**
81377/18
La subdirectora de la Maestría en Derecho de Familia, Infancia y Adolescencia, Dra. Marisa Herrera, se modifique la nómina de profesores correspondientes a la materia "Análisis Jurisprudencial de la responsabilidad parental"
Despacho de Comisión:
Fdo: C. Clerc – L. Niño – G. Medina - E. Romano – F. Muriel – J. Santos – J. Petrillo
Las actuaciones se encuentran a disposición de los señores Consejeros en la Dirección Consejo Directivo.
- 31.- TRI-UBA**
84398/18
La Directora de la Carrera de Especialización en Asesoría Jurídica de Empresas, Dra. Julia Villanueva, solicita la modificación de la nómina de profesores formulada en el dictamen de fecha 17 de agosto de 2018.
Despacho de Comisión:
Fdo: C. Clerc – L. Niño – G. Medina - E. Romano – F. Muriel – J. Santos – J. Petrillo
Las actuaciones se encuentran a disposición de los señores Consejeros en la Dirección Consejo Directivo.
- Sr. Decano.-** Los puntos 32 a 43 conciernen a designaciones de ayudantes de segunda, de primera y de jefes de Trabajos Prácticos.
- Sin observaciones, se votan en bloque y aprueban los dictámenes recaídos en los expedientes que a continuación se enuncian:
- 32.- EXP-UBA**
43709/18
La Dirección de Carrera Docente, eleva la designación de Ayudantes de Segunda ad-honorem en la asignatura "Obligaciones Civiles y Comerciales" del Departamento de Derecho Privado I, cátedra Dra. Wierzba
Despacho de Comisión:
Fdo: C. Clerc – L. Niño – G. Medina - E. Romano – F. Muriel – J. Santos – J. Petrillo
Las actuaciones se encuentran a disposición de los señores Consejeros en la Dirección Consejo Directivo.
- 33.- EXP-UBA**
49603/18
La Dirección de Carrera Docente, eleva la designación de Ayudantes de Segunda ad-honorem en las asignaturas "Elementos de Derecho Comercial" y "Sociedades Civiles y Comerciales" del Departamento de Derecho Económico y Empresarial, cátedra Dr. Muguillo.
Despacho de Comisión:
Fdo: C. Clerc – L. Niño – G. Medina - E. Romano – F. Muriel – J. Santos – J. Petrillo
Las actuaciones se encuentran a disposición de los señores Consejeros en la Dirección Consejo Directivo.
- 34.- EXP-UBA**
49585/18
La Dirección de Carrera Docente, eleva la designación de Ayudantes de Segunda ad-honorem en las asignaturas "Elementos de Derecho Comercial" y "Sociedades Civiles y Comerciales" del Departamento de Derecho Económico y Empresarial, cátedra Dr. Pisani.
Despacho de Comisión:
Fdo: C. Clerc – L. Niño – G. Medina - E. Romano – F. Muriel – J. Santos – J. Petrillo
Las actuaciones se encuentran a disposición de los señores Consejeros en la Dirección Consejo Directivo.
- 35.- EXP-UBA**
50925/18
La Dirección de Carrera Docente, eleva la designación de Ayudantes de Segunda ad-honorem en las asignaturas "Elementos de Derecho Comercial" y "Sociedades Civiles y Comerciales" del Departamento de Derecho Económico y Empresarial, cátedra Dr. Gebhardt.

FACULTAD DE DERECHO
Martes 11 de septiembre de 2018
Acta N° 13

- Despacho de Comisión:
Fdo: C. Clerc – L. Niño – G. Medina - E. Romano – F. Muriel – J. Santos – J. Petrillo
Las actuaciones se encuentran a disposición de los señores Consejeros en la Dirección Consejo Directivo.
- 36.- EXP-UBA
49597/18
La Dirección de Carrera Docente, eleva la designación de Ayudantes de Segunda ad-honorem en las asignaturas "Elementos de Derecho Comercial" y "Sociedades Cíviles y Comerciales" del Departamento de Derecho Económico y Empresarial, cátedra Dr. Nissen.
Despacho de Comisión:
Fdo: C. Clerc – L. Niño – G. Medina - E. Romano – F. Muriel – J. Santos – J. Petrillo
Las actuaciones se encuentran a disposición de los señores Consejeros en la Dirección Consejo Directivo.
- 37.- EXP-UBA
43761/18
La Dirección de Carrera Docente, eleva la designación de Ayudantes de Segunda ad-honorem en la asignatura "Teoría General del Derecho" del Departamento de Filosofía, cátedra Dr. Guibourg.
Despacho de Comisión:
Fdo: C. Clerc – L. Niño – G. Medina - E. Romano – F. Muriel – J. Santos – J. Petrillo
Las actuaciones se encuentran a disposición de los señores Consejeros en la Dirección Consejo Directivo.
- 38.- EXP-UBA
50305/18
La Dirección de Carrera Docente, eleva la designación de Ayudantes de Segunda ad-honorem en la asignatura "Obligaciones Cíviles y Comerciales" del Departamento de Derecho Privado I, cátedra Dr. Rovira.
Despacho de Comisión:
Fdo: C. Clerc – L. Niño – G. Medina - E. Romano – F. Muriel – J. Santos – J. Petrillo
Las actuaciones se encuentran a disposición de los señores Consejeros en la Dirección Consejo Directivo.
- 39.- EXP-UBA
50312/18
La Dirección de Carrera Docente, eleva la designación de Ayudantes de Segunda ad-honorem en la asignatura "Contratos Cíviles y Comerciales" del Departamento de Derecho Privado I, cátedra Dra. Armella.
Despacho de Comisión:
Fdo: C. Clerc – L. Niño – G. Medina - E. Romano – F. Muriel – J. Santos – J. Petrillo
Las actuaciones se encuentran a disposición de los señores Consejeros en la Dirección Consejo Directivo.
- 40.- EXP-UBA
50921/18
La Dirección de Carrera Docente, eleva la designación de Ayudantes de Segunda ad-honorem en las asignaturas "Elementos de Derecho Comercial" y "Sociedades Cíviles y Comerciales" del Departamento de Derecho Económico y Empresarial, cátedra Dr. Paolantonio.
Despacho de Comisión:
Fdo: C. Clerc – L. Niño – G. Medina - E. Romano – F. Muriel – J. Santos – J. Petrillo
Las actuaciones se encuentran a disposición de los señores Consejeros en la Dirección Consejo Directivo.
- 41.- EXP-UBA
48877/18
La Dirección de Carrera Docente, eleva la designación de Ayudantes de Segunda ad-honorem en las asignaturas "Elementos de Derecho Comercial" y "Sociedades Cíviles y Comerciales" del Departamento de Derecho Económico y Empresarial, cátedra Dr. Manovil.
Despacho de Comisión:
Fdo: C. Clerc – L. Niño – G. Medina - E. Romano – F. Muriel – J. Santos – J. Petrillo
Las actuaciones se encuentran a disposición de los señores Consejeros en la Dirección Consejo Directivo.
- 42.- EXP-UBA
95980/17
La Dirección de Carrera Docente, eleva la designación de Ayudantes de Primera y Jefes de Trabajos Prácticos ad-honorem en la asignatura "Elementos de Derecho Procesal Civil y Comercial" del Departamento de Derecho Procesal, cátedra Dr. Kielmanovich.
Despacho de Comisión:
Fdo: C. Clerc – L. Niño – G. Medina - E. Romano – F. Muriel – J. Santos – J. Petrillo
Las actuaciones se encuentran a disposición de los señores Consejeros en la Dirección Consejo Directivo.
- 43.- EXP-UBA
95891/17
La Dirección de Carrera Docente, eleva la designación de Ayudantes de Primera y Jefes de Trabajos Prácticos ad-honorem en la asignatura "Elementos de Derecho Procesal Civil y Comercial" del Departamento de Derecho Procesal, cátedra Dr. Gozaini.
Despacho de Comisión:
Fdo: C. Clerc – L. Niño – G. Medina - E. Romano – F. Muriel – J. Santos – J. Petrillo
Las actuaciones se encuentran a disposición de los señores Consejeros en la Dirección Consejo Directivo.
- Sin observaciones, se votan y aprueban los dictámenes recaídos en los expedientes que a continuación se enuncian:
- 44.- EXP-UBA
20714/18
La Dirección de Carrera Docente, eleva la nómina de Jurados que entenderán en los concursos para proveer cargos de Ayudante de Primera y Jefes de Trabajos Prácticos ad-honorem, en las asignaturas "Elementos de Análisis Económico y Financiero" "Historia del Derecho" "Área Sociología del Derecho" del Departamento de Ciencias Sociales
Despacho de Comisión:
Fdo: C. Clerc – L. Niño – G. Medina - E. Romano – F. Muriel – J. Santos – J. Petrillo
Las actuaciones se encuentran a disposición de los señores Consejeros en la Dirección Consejo Directivo.

COMISIÓN DE CONCURSOS:

Propuestas de Jurado:

- 1.- EXP-UBA
31685/18
Concurso para proveer dos cargos de Profesor Regular Titular, con dedicación parcial, en la asignatura "Economía y Finanzas" (Análisis Económico y Financiero) del Departamento de Ciencias Sociales.
Despacho de Comisión (27/08/2018):
Fdo: O. Ameal – E. Marcer – G. Alvarez - A. Argento – L. Martínez – F. Muriel – J. Petrillo
Las actuaciones se encuentran a disposición de los señores Consejeros en la Dirección Consejo Directivo.

–Al enunciarse el siguiente punto:

COMISIÓN DE INTERPRETACION Y REGLAMENTO:

1.- TRI-UBA *El Consejero Titular, por la minoría, del Claustro de Profesores Dr. Daniel Vítolo, presenta proyecto solicitando se eleve el informe de Gestión del Ciclo Académico 2017.-*
70997/18 *Despacho de la Comisión (27/08/2018)::*
Mayoría:
Fdo: E. Marcer – G. Alvarez – F. Muriel – J. Santos – J. Petrillo
Minoría:
Fdo: A. Vítolo
Las actuaciones se encuentran a disposición de los señores Consejeros en la Dirección Consejo Directivo.

Sr. Decano.- En consideración; aquí hay despacho de mayoría y de minoría.

Sr. Alvarez.- Pido la palabra.

Sr. Decano.- Tiene la palabra el consejero Alvarez.

Sr. Alvarez.- Señor Decano: como miembro informante del despacho de la mayoría quería manifestar que la mayoría entiende que la obligación contenida en el Estatuto Universitario de rendir cuenta anualmente al Consejo Directivo ha sido formalmente cumplida por la decana Mónica Pinto en la sesión del 18 de diciembre del año pasado.

En consecuencia, consideramos rechazar el proyecto presentado por el consejero Vítolo.

Sr. Vítolo (A).- Pido la palabra.

Sr. Decano.- Tiene la palabra el consejero Alfredo Vítolo.

Sr. Vítolo (A).- Señor Decano: como representante y miembro informante del despacho de minoría, lamento disentir con lo señalado.

Voy a citar textualmente el Acta N° 78, del 19 de diciembre, donde la señora Decana dice: *Vamos a tener un Informe de Gestión, como hago habitualmente. Hice una pequeña síntesis cuando entregué diplomas el pasado viernes. Este Consejo jamás ha recibido ese dictamen. No consta en acta que lo haya recibido; no consta en acta que lo haya tratado. El Estatuto Universitario es muy claro respecto de que el informe debe ser presentado para ser considerado por este Consejo.*

Voy a remitirme hacia atrás. Acta N° 40, 1° de marzo de 2016, la señora Decana dice: *Como todos los años, el primer punto del Orden del Día es el Informe de Gestión. Como ustedes saben, es una práctica que iniciamos [se refiere a su Decanato] en la primera sesión ordinaria de 2011 para dar cuenta de la gestión que habíamos desarrollado.*

Acta N° 60, 14 de marzo del 2017: la señora Decana presenta el Informe de Gestión correspondiente al ejercicio 2016, el cual es expuesto y sometido a debate.

El Informe de Gestión correspondiente al año 2017 no ha sido presentado; no ha sido sometido a debate.

Sr. Decano.- ¿Alguien más quiere hacer uso de la palabra?

Sr. Alvarez.- Pido la palabra.

Sr. Decano.- Tiene la palabra el consejero Alvarez.

Sr. Alvarez.- El Informe de Gestión fue exhibido, como lo mencionó la misma señora Decana en esa acta, la cual omitió leer en forma completa el señor consejero. Lo señaló en esa sesión y, aparte, fue publicado en el sitio *web* de la Facultad.

No es la primera vez que discutimos este tema en el Consejo Directivo. Hablamos acerca de la responsabilidad política de esa gestión frente al Consejo que ya cesó en su mandato. Así que hizo muy bien en presentar este asunto como un punto de la última sesión del año en el que le tocaba intervenir como Decana de la Facultad. En consecuencia, si alguno de los señores consejeros hubiera estado en disconformidad con las explicaciones que la Decana expuso respecto del cumplimiento de su gestión, ahí habría tenido la oportunidad de formularla.

No es este Cuerpo y menos en esta oportunidad, en la ausencia –aparte– del Decano que ejerció esa responsabilidad, evaluar –como dije– un informe de un cuerpo político que ya no tiene relación con ese Decanato.

Así que voy a reiterar el voto del despacho de la mayoría en el sentido del rechazo a la propuesta del consejero Vítolo.

Sr. Vítolo (A.).- Pido la palabra nuevamente, señor Decano.

Sr. Decano.- Tiene la palabra el consejero Alfredo Vítolo.

Sr. Vítolo (A.).- Simplemente para refutar lo que señala el consejero preopinante.

En modo alguno el Consejo ha considerado el dictamen. Si quieren, podemos pedir traer el acta. No ha sido presentado, completo o incompleto. Dijo “voy a presentar”: no lo presentó. No quiero hacer traer el acta para leerla textualmente.

Lamentablemente, podemos sostener lo que queramos: no ha sido sometido. Sí se ha publicado: no cabe ninguna duda.

Lamento, además, sostener que este Consejo es diferente del Consejo Directivo del año pasado: la continuidad jurídica del Consejo Directivo de la Facultad es la misma. La facultad directiva continúa y los actos son exactamente los mismos. No es que un Congreso de la Nación es distinto del siguiente Congreso: no es distinto el Consejo Directivo del año pasado respecto del Consejo Directivo de este año. El Cuerpo es permanente. Lamento disentir en eso. Esta es una regla básica de Derecho Administrativo; pero, bueno...

Lo cierto es que el dictamen jamás ha sido debatido y jamás ha sido discutido. Podremos disentir y, si quieren, no lo presentaremos y no los discutiremos, pero no se ha cumplido la manda del Estatuto Universitario; simplemente eso.

Sr. Decano.- Gracias, consejero.

Tiene la palabra el consejero Marcer.

Sr. Marcer.- Buenas noches.

Es simplemente para apoyar lo que afirmaba el consejero Alvarez, sobre todo en la parte de que acá hay responsabilidades políticas: porque para eso está el informe.

Si uno lee bien el Estatuto, verá que el informe no es de carácter contable ni nada parecido, como alguna vez se sostuvo en la comisión; porque habla hasta de los exámenes, de la forma de la enseñanza, etcétera. Es un informe de gestión: no tiene nada que ver con los balances ni con las memorias ni con absolutamente nada de eso; y está pensado para la responsabilidad política del Decano, que fue elegido por un Consejo Directivo, frente a ese Consejo Directivo que lo designó; como, asimismo, ese Consejo Directivo que aprobó los secretarios.

Además de todo, el tratamiento de este tema hoy es absolutamente extemporáneo. Estamos en el mes de agosto. Todos los consejeros conocemos el informe de gestión, que fue publicado en la página *web*. Por lo tanto, creo que lo único que resta ahora es someter esto a votación.

Sr. Decano.- ¿Algún consejero más quiere hacer uso de la palabra?

Tiene la palabra el consejero Santos.

Sr. Santos.- Señor Decano: solicito que conste nuestro voto a favor del despacho de la minoría: sea, en contra del despacho de la mayoría.

Sr. Decano.- Se va a votar el despacho de mayoría.

- *Se practica la votación.*

Sr. Decano.- Se registraron 11 votos afirmativos y 5 votos en contra.

Sr. Marcer.- El consejero Santos, que firmó el despacho de mayoría,...

Sr. Santos.- Sí: hubo un error. Ya lo expliqué en la sesión anterior.

Sr. Marcer.- ¡Ah, bueno! En la sesión anterior, no; porque había un poquito de tumulto... (*Risas.*) Gracias por la aclaración, consejero Santos.

- *Al enunciarse el siguiente punto:*

2.- TRI-UBA
72161/18

El Consejero Titular, por la minoría, del Claustro de Profesores Dr. Daniel Vítolo, presenta proyecto solicitando hacer público en el Portal Web de la Facultad el listado de las remuneraciones correspondientes a las categorías de Decano – Vicedecano – Secretarios y Subsecretarios de la Facultad; y disponer que todas las listas y agrupaciones universitarias que compitan en las elecciones de cualquiera de los tres Claustros, tengan la obligación de presentar ante el Consejo Directivo, una liquidación mediante la cual transparenten e informen los gastos incurridos en la campaña electoral y las fuentes de financiamiento con que se han afrontado las mismas.

Despacho de la Comisión (27/08/2018):

Mayoría:

Fdo: E. Marcer – G. Alvarez – F. Muriel – J. Santos – J. Petrillo

Minoría:

Fdo: A. Vítolo

Las actuaciones se encuentran a disposición de los señores Consejeros en la Dirección Consejo Directivo.

Sr. Decano.- En consideración, en primer lugar, el despacho por mayoría.

Sr. Marcer.- Pido la palabra, señor Decano.

Sr. Decano.- Tiene la palabra el consejero Marcer.

Sr. Marcer.- Es para fundar el dictamen de mayoría que propone el rechazo del proyecto.

Me remito en esto a algunas disertaciones anteriores que he tenido oportunidad de realizar acá en cuanto a de dónde surge la competencia y cuáles son sus alcances. Siendo que la competencia surge de la Constitución, de las leyes y de los reglamentos y que, dentro de la competencia de este Consejo Directivo, no está el objeto de esta resolución, es que la mayoría ha propiciado el rechazo de este proyecto.

Pero, además de no ser competentes, el listado de sueldos tampoco es resorte de este Consejo porque los sueldos los paga la Universidad de Buenos Aires. Por lo tanto, estaríamos – digamos– yendo contra las facultades que tiene la Universidad de tomar esta decisión.

En consecuencia, la mayoría propone el rechazo de este proyecto por una sencilla razón: porque el objeto del proyecto no encuadra dentro de las competencias de este Consejo Directivo.

Eso es todo, señor Decano.

Sr. Decano.- Muchas gracias, consejero Marcer.

Tiene la palabra el consejero Daniel Vítolo.

Sr. Vítolo (D.).- El sentido de este proyecto es tremendamente claro: refiere a tratar de implementar las normas de transparencia que están regidas por una ley nacional. Aparte, en un momento tan particular de la República Argentina, constituye una información que es pedida por la ciudadanía en general. De hecho, me parece que es una contribución a la transparencia, a hacer saber. Y en esto, quién paga los sueldos, finalmente no es importante; porque también la Universidad paga los sueldos de muchísimos profesores y está en Internet, en todas las páginas de la Asociación de Docentes, cuánto cobramos cada uno de nosotros a través de los cargos. No cuánto cobra el profesor con un documento nacional de identidad, pero sí cuánto cobra un profesor con dedicación exclusiva, uno con dedicación parcial, o uno con dedicación simple.

A nosotros nos ha parecido que ésta podría ser una propuesta para traer mayor transparencia sobre el funcionamiento de la Facultad, sobre todo en un momento donde la elaboración del nuevo presupuesto va a ser sumamente difícil en razón de las circunstancias económicas y financieras por todo el mundo conocidas; así como por determinadas políticas que el gobierno nacional está implementando en relación a la Universidad.

En cuanto al tema del financiamiento de la política, me parece que no hay mucho más para explicar en el sentido de que la ciudadanía –basta leer los diarios– quiere tener conocimiento sobre el particular.

Este era el sentido de la propuesta. Si el Consejo considera que esta es una propuesta que no debe aceptar o que no es buena para la Facultad o que no la quiere tomar, bueno: se votará y se tomará la resolución que tenga que tomarse con las mayorías que el Estatuto Universitario y el Reglamento del Consejo establecen; nada más, señor Decano.

Sr. Decano.- Muchas gracias, consejero Vítolo.

Sr. Marcer.- ¿Me permite una nueva intervención?

Sr. Decano.- Sí, consejero Marcer.

Sr. Marcer.- Simplemente, para aclarar que yo no he propiciado el rechazo de este proyecto por ser bueno, por ser malo, por ser lindo o por ser feo, sino por un problema de competencia, que no tiene nada que ver con lo lindo, con lo bueno, con lo malo o con lo feo.

Sr. Decano.- Tiene la palabra el consejero Yannibelli.

Sr. Yannibelli.- Buenas tardes, señor Decano y señores consejero.

Yo quiero tomar quizás la postura que muchas veces plantea el consejero Vítolo y reforzarla, sumando también a lo que planteaba recién el doctor Marcer.

Sería interesante que estos temas, por la sensibilidad que tienen en este momento político-institucional, de la educación pública y de los debates que se están planteando, podamos trabajarlos en pos –de requerirse– de la necesidad de transparentar.

La idea es que podamos charlarlos en una instancia que no implique una mera votación en un Consejo. De hecho, hay un montón de situaciones que no digo que nos excedan pero sí que nos impactan directamente.

Yo trabajo en lo público y mi sueldo siempre ha sido presentado. Cuando he sido funcionario he dado la información del acoso; así que no tengo problemas frente a este requerimiento. Lo cierto es que, en un momento donde se discute con intereses que no tienen que ver con la educación pública sino que se cruzan en este sentido, y donde hay quizás sectores que tienen posiciones tomadas y se desvirtúa, en definitiva, lo bueno que puede tener el avance en estas situaciones, sería interesante que tengamos quizás un debate que nos podamos dar con la seriedad que amerita. No quiere decir que la postura de este proyecto no lo tenga, pero sí con la seriedad y con las implicancias que puede tener esto.

Me parece que con cualquier tipo de iniciativa que no esté consensuada, donde no se vean las consecuencias y demás, quizás terminamos ante una situación que a mí no me interesa acompañar. No hablo del proyecto en sí. Hablo de que hay muchos sectores de nuestro país –producto de la militancias, de la representación, etcétera– a los que siempre nos han interesado los embates sobre la educación pública; o las excusas respecto de por qué la inversión en la educación pública termina siendo perjudicial para la Argentina. Muchas veces, producto de los debates que podemos encarar con mayor o menor profundidad, lo que terminamos haciendo es un juego para aquellos sectores a los que no le interesa que la educación pública, o que los destinos de los fondos públicos estén para poder potenciar la mejora y elevación de la calidad de lo que nosotros intentamos defender. Por lo menos en mi caso particular –creo que podemos reflejarlo en muchos de los que estamos aquí presentes– es lo que me motiva y lo que nos llena de orgullo.

Entonces, me parece que este tipo de situaciones excede el mero análisis de si publicamos un sueldo o no, y tiene que ver más con un debate profundo, que es habilitar canales para muchos sectores que siempre tienen el objetivo de poder deslegitimar o utilizar argumentos en contra de lo que se invierte y que nos facilita la educación; nada más.

Sr. Decano.- Gracias, consejero Yannibelli.

Tiene la palabra el consejero Alfredo Vítolo.

Sr. Vítolo (A.).- Señor Decano: yo voy a discrepar con el doctor Marcer y voy a hacer expresa referencia a la ley 27.275, de transparencia activa; ley que específicamente señala la obligación de los sujetos obligados a publicar en forma completa, actualizada, por medios digitales y en formatos abiertos, las escalas salariales, incluyendo todos los componentes, y sus componentes del salario total, correspondientes a todas las categorías de empleados, funcionarios, consultores, pasantes y contratos. El artículo 7° de esta ley incluye específicamente a la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires y a la Universidad en su conjunto; nada más.

Sr. Decano.- Tiene la palabra el doctor Ameal.

Sr. Ameal.- Doctor Vítolo: eso está muy bien, pero no tiene nada que ver con la competencia del Consejo Directivo. Al que le compete hacer eso, que lo haga.

Además, me parece que los sueldos del Decano, Secretarios y Subsecretarios de la Facultad...

Sr. Decano.- Yo les adelanto... Perdón la interrupción: en cuanto a la gran publicidad que tiene un sueldo de Decano, de Vicedecano, yo puedo traer biblioratos de los ocho años de Vicedecano y de Decano, en lo que estoy. Los dejo ahí y los estudiás, porque ni yo sé los detalles y los números. ¡Vienen de la Universidad, se deposita y constituye una automaticidad!

Otras cosas pueden ser susceptibles de revisión o no, o pueden discutirse; pero me parece que esto es mecánico.

Sr. Vítolo (A.).- Señor Decano: si me disculpa...

Sr. Decano.- Sí...

Sr. Ameal.- Yo le quería preguntar al Decano: ¿vos enterraste alguna vez tu sueldo? (Risas.)

Sr. Decano.- ¡No!

Por eso, digo: yo les ofrezco dos biblioratos que tengo archivados en el estudio, se los tiro ahí y los ven; lo revolean y hagan lo que quieran. ¡No tengo nada que ocultar! Ahora, otro tipo de

cuestiones que tengan relevancia o que sean de interés económico para ustedes o para todos, que sean problema de transparencia abstracta...

Sr. Vítolo (D.)- *(Realiza manifestaciones fuera de micrófono, por lo que no alcanzan a percibirse sus palabras.)*

Sr. Decano- ¿Vos querés ver mi sueldo? ¡Te lo doy!

Sr. Vítolo (D.)- ¡Yo no quiero ver tu sueldo! Lo que pensamos es que existe una ley nacional. ¡No es que yo tenga curiosidad de saber cuánto ganás!

Tenemos una relación personal de años. Si yo tuviera un interés personal, que no tendría por qué tenerla; si fuera una curiosidad malsana, te preguntaría directamente a vos.

- *Después de un intercambio informal de manifestaciones realizado fuera de micrófono:*

Sr. Decano- ¡Te lo digo yo, Daniel, a vos y a cualquiera: no tengo secretos; con sinceridad!

Sr. Vítolo (D.)- ¡Lo tengo claro! ¡No es un tema de que vos no lo quieras decir! Es un tema institucional.

Sr. Ameal- ¡No da para más esto!

Sr. Decano- Se va a votar el despacho de mayoría.

- *Se practica la votación:*

Sr. Decano- Se registraron 11 votos por la afirmativa, 3 abstenciones y dos votos por la negativa.

Sr. Yannibelli- ¡Las abstenciones hay que fundamentarlas, señor Decano!

- *Después de un intercambio informal de manifestaciones realizado fuera de micrófono:*

Sr. Yanibelli- Quiero dejar expresa constancia en actas de que no se han fundamentado las abstenciones.

Sr. Decano- Así constará, señor consejero Yannibelli.

III

FIN DE LA SESION

Sr. Decano- No habiendo más asuntos que tratar, queda levantada la sesión a las 19 y 35.

Les agradezco a todos la colaboración y la buena voluntad.

- **Son las 19 y 35.**